



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 3 de noviembre de 2007

VISTO: la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 3 de noviembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución "Ad-referendum" del Consejo Departamental, sobre la renuncia de la Lic. Vanesa Ludemann, en la función de atención de despacho de la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 020/07, sobre la renuncia de la Lic. Vanesa Ludemann, en la función de atención de despacho de la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 069/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología